

El tipo de licitación es de un millón seiscientos noventa y seis mil cuatrocientas veintitrés pesetas con catorce céntimos (1.696.423,14 ptas.).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de treinta y cuatro mil pesetas (34.000 ptas.), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de sesenta y ocho mil pesetas (68.000 ptas.).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en

quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposiciones que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su

propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta nunciada por el propio Excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos

Oviedo, de de 19
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—7.509-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 472.058 de entrada y 265.052 de registro, de 19.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Ruperto Eguarás Rey en 30 de marzo de 1963, en garantía del recurso contra multa que le fué impuesta en expediente número 155/62 por la Dirección General de la Vivienda, al que le fué asignado el carnet de intereses número 132.781, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—7.055-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona,

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, 18, A, las certificaciones de apremio por transmisiones patrimoniales y contra los deudores residentes en el extranjero, siguientes:

Residentes en Bélgica

La número 6.293, de 1968, contra André Haumont, por 14.411 pesetas de principal; el cual reside en Hasselt, 17, Koning Alberstraat.

La número 6.631, de 1968, contra Petrus-Jozephin Heeren, residente en 49,

rue des Minimes, Bélgica, de un importe de 12.581 pesetas de principal.

La número 6.630, de 1968, contra Petrus-Jozephin, residente en 49, rue des Minimes, Bélgica, de un importe de 855 pesetas de principal.

La número 6.297, de 1968, contra Nicolás Paques, residente en 11, El Isathwal, Bélgica, por un principal de pesetas 23.709.

Residente en Francia

La número 6.292, de 1968, contra Robert Thoumazeau, residente en 1, rue Joseph Blanc, Hante Savoie, de un importe de 25.386 pesetas de principal.

Residente en Holanda

La número 6.289, de 1968, contra Cornelis Schulwerve, con residencia en Dorpstraat, 139, Zuid Beyerland, de un importe de 12.249 pesetas de principal.

Residente en Luxemburgo

La número 6.604, de 1968, contra Marie-Paule Welter, residente en 4, rue Belle Vue, de un importe de 13.725 pesetas de principal.

Residente en Marruecos

La número 6.295, de 1968, contra Robert Pasquet, con residencia en Rabat-Agdal, 39, rue Limonsin, de un importe de 4.197 pesetas de principal.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica y requiere por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días, inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Tarragona, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios; pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen hasta la última acción del procedimiento.

Se remiten edictos al «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Tarragona, 16 de diciembre de 1968.—El Recaudador.—7.074-E.

OTROS ANUNCIOS

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Mario Raggio Amarillo, mayor de edad, súbdito argentino, con domicilio en Buenos Aires, Edificio Bolsa de Comercio, y a Rómulo Raggio, mayor de edad, súbdito argentino, con domicilio en Buenos Aires, Edificio Bolsa de Comercio, inculcados en el procedimiento número 881/1949 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.568.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de agosto de 1968, falleció en Sevilla el obrero Manuel Gómez García, de dieciocho años de edad, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Fernando y de Encarnación, domiciliado en Dos Hermanas, que trabajaba al servicio de «Edificaciones y Viviendas del Sur».—7.104-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de agosto de 1967, falleció en Izarre-Isasondo (Guipúzcoa) el obrero Agustín Goicoechea Iriarte, natural de Azcarate (Navarra), hijo de Miguel y de Martina, domiciliado en Mayor, 4, Isasondo (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de José Manuel Sarasola. 7.105-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 13 de octubre de 1967, falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Luis Zalvidea Menchaca, natural de Sopelana (Vizcaya), hijo de Juan y de Bibiana, domiciliado en Sopelana (Vizcaya), barriada Moreaga (caserío Ripa), que trabajaba al servicio de Junta de Obras del Puerto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director.—7.106-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref.: 67/13.438.

Peticionario: Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima. Vitoria: Cercas Bajas, 19.

Objeto: Líneas eléctricas a 13,2 kV., para suministro en Alegría de Alava.

Características: Línea principal de la ETD Alegría (en proyecto) a cti. núm. 3, con derivaciones a: cti. núm. 1 y cti. número 2; tendido aéreo trifásico, cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud: Línea principal, 1.797,5 metros; derivaciones a: cti. núm. 1, 302 metros; cti. núm. 2, 100 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto: 524.450 pesetas. Materiales: Del mercado nacional.

2. Ref.: 67/13.437.

Peticionario: Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima. Vitoria: Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica de la ETD Gamarra-Zurbano, a nuevo ct. Ilarraza.

Características: Derivada de ETD Gamarra-Zurbano, en apoyo núm. 31 y final en ct. Ilarraza (Peciña), tendido aéreo trifásico, cable al-ac de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud: 1.399 metros; corriente: Alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto: 292.549 pesetas; materiales: Del mercado nacional.

3. Ref.: 67/13.443.

Peticionario: Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima. Vitoria: Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica de la ETD Nanclores-Crucero de Armiñón a nuevo ct. Manzano (barrio Arribas).

Características: Derivada de la ETD Nanclores-Crucero Armiñón, apoyo número 2, con final en nuevo ct. Manzano; tendido aéreo, cable al-ac de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud: 446 metros; corriente: Alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto: 106.080 pesetas; materiales: Del mercado nacional.

Vitoria, 18 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.060-B.

LEÓN

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública para la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de la servidumbre de paso de la siguiente instalación eléctrica: línea eléctrica autorizada por esta Sección de Industria el 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de mayo de 1968).

Expediente número 14.487.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 49.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona de Villafranca del Bierzo (León).

Características: Línea aérea trifásica a 10 kV. con origen en la central de El Pelgo y final en Villafranca del Bierzo, longitud de 5,6 kilómetros en circuito sencillo y 1,3 kilómetros en doble circuito.

Presupuesto: 1.150.367,26 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 11 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—4.070-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Subirachs Martínez y José María Subirachs Martínez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Subirachs Martínez y José María Subirachs Martínez».

Domicilio: Calle Ausias March, número 29, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista Moderna de Administración Local».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23,5 × 17 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 250 pesetas (suscripción).

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a Ayuntamientos. Comprende los temas de: Legislación en general y en especial la referente a Municipios.

Director: Don Lorenzo Cortina Toral (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.421-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Panadés Muñoz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Panadés Muñoz».

Domicilio: Calle Rosellón, número 419, segundo segunda, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista Química Textil».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 × 16,7 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de todas las novedades técnicas y científicas en el campo de la química textil, especialmente en fibras y colorantes. Asimismo será el enlace de las actividades de la Asociación Española de Químicos y Coloristas Textiles. Comprende los temas de: Productos químicos para tintura y acabados, Maquinaria de la rama de química textil, Nuevos productos que lancen al mercado las casas de colorantes y nuevas fibras sintéticas.

Director: Don Juan Panadés Muñoz (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.422-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Cruz Ortega», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 33, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Cruz Ortega».

Domicilio: Calle Factoría de Matagorda, número 9, Puerto Real (Cádiz).

Título de la publicación: «La Liga».

Lugar de aparición: Puerto Real (Cádiz).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Una.

Precio: 1,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer público los domingos el resultado de los encuentros de fútbol y la quiniela ganadora con la antelación que permita las fuentes de información normales. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Cruz Ortega (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.787-D.

**BANCO COMERCIAL
TRANSATLANTICO**

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1926, se hallan incurso en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado, los depósitos de efectivo y de valores que a continuación se relacionan:

«Automóviles, S. A.»
 María Luisa Balasch Cuyás de Desclaers.
 Pedro Batlle Giró.
 Oscar Bengert.
 Margret von Bernuth.
 José María Bianco Bianco.
 Carlos J. Brenner.
 «Britz, S. L.»
 Germán Brünig.
 Hans Dautzenberg.
 Herbert von Dettlen.
 Hans Helbrich.
 Pedro Figueras Gibert y Angela Figueras Comas, independientemente.
 Joaquín Fornells Suñer.
 Francisco Freixas Serra.
 María Friedly.
 Trinidad Furnó Solo y Juan Claveria Turnó, independientemente.
 Emilio Gattein.
 José Geiger.
 Heinz Graumann.
 Herederos de Concha Bachiller.
 Hijos de A. Arisó.
 Helmut Hofmeister Ruppel.
 Teresa Ibarz Marco.
 «Importoquímica», G. Brünig.
 Carlos Kinzbrunner.
 Egón Kraupe.
 Enrico Martini.
 Fritz J. Meier.
 Juan Miralles Bagaria.
 Lorenzo Monforte Escrig.
 Cassiano Nicolai.
 Jaime Oliva Bonet.
 Camillo Orlandini.
 Juan Orozco García.
 Juan de Pablo Ramón y Rosario Torres, independientemente.
 Jacques Sando.
 Rolf Carl María Schindler.
 Frieda Schneider.
 Luis Steyer.
 Concepción Teixidor Guix.
 Otto Trutwein.
 «Valor, S. A.», para la Organización de Compañías Publicitarias.
 Albert Weiss.
 Flora Zanetta de Oyarzún.
 Otto Philippi.
 Emilio Adolfo Rissmann.
 Carlos Antonio Ahlemeyer.
 José Amenós Sauch.
 «Auto Barcelona», Luis Amiel Pallejá.
 Juan Pich Pou.
 Joaquín Rodríguez Barrera y María Lloveras Serrat, independientemente.
 Francisco Aymerich Oleart.
 Rosa Bernadés Puig.
 Juan Busquets Alavedra.
 Angela Carol Jaumandréu.
 Carmen Casals Llimona.
 Ana Claramunt Miquel.
 María Comas Carreras.
 Pablo Cortés Alsina.
 Teresa Escayola Llongueras.
 Francisco Esteve Farré.
 Concepción Guardiet Giralt.
 Antonio Montserrat Roig.
 Rosa Monturiol Llopart.
 Gil-Morra Serra.
 Juan Planisi Serra.
 Jaime Segura García.
 Pedro Tarruella Matas.
 Magdalena Ballvé Olivella.
 Josefa Masalleras Bastus.
 Rosa Cartró Ollé.
 Juan Cuixart.
 Carlos Farrés.
 Francisco Giménez Baños.
 Joaquín Mestres y José Tayá.
 Isabel Puig.

Esteban Bigas Farreras.
 Juan Bach.
 Viuda de Pedro Sallés.
 Viuda de Vicente Cervera.
 Carlos Viñamata.
 Ignacio León Reales.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—11.079-C.

**FEDERACION ARAGONESA
DE CAJAS DE AHORRO BENEFICAS**

ZARAGOZA

Aviso a los titulares de libretas de ahorro acogidos a los beneficios de la modalidad ahorro-seguro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción

Publicada la Orden de 3 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 136), relativa a la contratación de seguros de vida y accidentes individuales, bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito, se recuerda que, a tenor de lo ordenado en su disposición catorce, así como a lo concertado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja con «Caja de Seguros Reunidos, S. A.» (CASER), norma séptima del apartado C) del anexo a la póliza y del apartado h) de las condiciones del certificado, y por la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción con «La Equitativa» (Fundación Rosillo) y apartados correspondientes de los respectivos póliza y certificado, los beneficios concedidos tendrán vigencia hasta el día 31 de diciembre del corriente año. Dichas pólizas, por consiguiente, amparan hasta la fecha indicada la muerte y la invalidez total permanente que se produzcan por accidente, con anterioridad y de acuerdo con las demás condiciones establecidas en la modalidad de ahorro-seguro.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1968.—Por la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorro Benéficas, Jacinto Areste. José J. Sancho Dronca.—11.055-C.

**RESINAS ESPAÑOLAS DEL NOROESTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(RENOVA)

MADRID-4

Santa Teresa, 6, segundo

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Santa Teresa, número 6, segundo, el día 21 de enero de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Informe sobre la última ampliación de capital acordada y modificación de las condiciones de la misma, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Larragán.—11.073-C.

**S. A. ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD
BROW BOVERI**

Se hace público a todos los efectos que procedan, y en particular a los del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Compañía ha acordado fusionarse con «Brow Boveri-Oerlikon, Socie-

dad Anónima», mediante absorción por ésta.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—Por el Consejo, el Secretario, Arnaldo Imhof. 11.064-C.

VINOLIA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal el día 28 de diciembre de 1968, se acordó la disolución de «Vinolia, S. A.», a partir de la misma fecha. Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario, L. Salleras.—11.070-C.

VI-MEN, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

(BARCELONA)

Calle Iglesia, número 42

Esta Sociedad, en Junta general universal de 15 de julio de 1968, acordó por unanimidad proceder a su disolución, lo que se hace público, a los efectos del artículo ciento cincuenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Concordantes.

Hospitalet, 1 de diciembre de 1968.—El liquidador, Antonio Mestres Cañameras.—11.075-C.

HILATURAS PECH-VIDAL, S. A.

(HIPEVISA)

Por la presente se convoca reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de enero de 1969, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, caso de ser procedente, por no haber quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tal Junta se regirá por el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966 y 1967.

2.º Nueva redacción de los Estatutos sociales y consiguiente modificación del actual articulado

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas el contenido del artículo número 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de diciembre de 1968.—El Administrador general.—4.122-5.

TABACALERA, S. A.

Pago de cantidad a cuenta de dividendo número 41

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un anticipo de veinticinco pesetas por acción, a cuenta del dividendo del ejercicio económico de 1968 que en su día se apruebe por la Junta General.

El pago de esta cantidad se efectuará a partir del próximo día 2 de enero mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus Sucursales:

Banco de España.
 Banco Español de Crédito.
 Banco Hispano Americano.
 Banco Urquijo.
 Banco Central.
 Banco de Aragón.

O mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado. Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Ursicino Alvarez.—4.123-5.

MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca por el presente anuncio a la Junta general extraordinaria de los señores accionistas de la Sociedad Mercantil «Minas de Langreo y Siero, S. A.», que se celebrará en su domicilio social, Alvarez Garaya, número 1, en Gijón (Asturias), el día 18 de enero de 1969, en primera convocatoria, y en segunda, el día 20 del mismo mes, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo sobre transmisión o integración de la aportación del patrimonio social minero en «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima».

2.º Forma y condiciones en que han de llevarse a cabo las operaciones de transmisiones o integración de la aportación.

3.º Reforma de los Estatutos sociales, excluyendo del objeto social la actividad que se aporta.

4.º Facultar a una o varias personas para formalizar los acuerdos que se adopten.

5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente de la Junta general de accionistas.—11.062-C.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del próximo mes de enero de 1969, a las doce horas, en el local social del Instituto Industrial de esta ciudad, calle San Pablo, 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 29 de mayo de 1968, en relación de las cantidades que en el presente año debían, en operación fraccionada, pasar a capital y reserva legal, Ley 17 de julio de 1951, procedentes de la «Cuenta Regularización, Ley 78/1967, de 23 de diciembre», a los efectos de reducir la ampliación del capital y la cantidad destinada a reserva a las cifras convenientes a las actuales necesidades y señalar el ejercicio en que deberá efectuarse dicho pase; modificar, a consecuencia de todo ello, el acuerdo en relación al artículo quinto de los Estatutos sociales, así como facultar al Consejo de Administración para ejecutar dichos acuerdos de conformidad con el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.

2.º Modificación de los acuerdos adoptados en la antes citada Junta general extraordinaria en relación a la difusión de las acciones entre los productores mediante la cesión de derechos y tomar los siguientes acuerdos, a fin de hacer viable dicha operación.

a) Ofrecer a los productores de la Sociedad la suscripción de 1.250.000 pesetas de acciones ordinarias procedentes del pase a capital de la «Cuenta de Regularización, Ley 78/1967, de 23 de diciembre».

b) El precio que deberán satisfacer los productores será de 50 pesetas por cada 1.000 pesetas nominales que les correspondan suscribir, destinadas a la creación de la «Reserva especial de Regularización del Balance».

c) La operación será en forma parcial o fraccionada, con renuncia por parte de la Sociedad de la desgravación señalada en el apartado tres del artículo 25 de la Ley sobre Regularización de Balances.

3.º Como consecuencia de la presente orden del día, modificar el acuerdo de emisión de obligaciones simples, aprobado en la repetida Junta general extraordinaria de 29 de mayo de 1968.

Los señores accionistas que deseen asistir a la antes mencionada Junta, deberán depositar sus acciones, o el resguardo correspondiente, por lo menos con cinco días de anticipación a la celebración de la misma en el local social, Sociedad, 26, donde se les facilitará la papeleta de entrada.

La mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Tarrasa, 13 de diciembre de 1968.—El Gerente, Juan Bta. Gali Barba.—4.082-D.

S. CASTEL SAENZ, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1968, acordó reducir en 5.040.000 pesetas el capital social montante en la actualidad a 8.040.000 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. y 3.º 30-12-1968

PERLOFIL, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que han sido concedidas por los Organismos oficiales las exenciones fiscales a la fusión entre «Perlofil, S. A.» y «La Seda de Barcelona, S. A.», que se autorizó dicha fusión por unanimidad en la Junta universal y

extraordinaria de accionistas de «Perlofil, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Rafael Amezola y Manso de Zúñiga.—11.052-C. 2.º 30-12-1968

FIDECAVA, S. A.

Alcalá, número 79. Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de diciembre de 1968:

1.000

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—10.969-C.

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.**(FIRTESA)**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que en el sorteo celebrado el día 27 de diciembre de 1968 ante el Notario de esta capital señor Zabaleta Corta, y con asistencia del Comisario del Síndico de obligacionistas, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

28, 42, 54, 56, 68, 70, 83, 92, 104, 105, 120, 152, 181, 194, 196, 197, 198, 205, 222, 242, 246, 256, 258, 280, 283, 313, 333, 337, 338, 347, 362, 366, 387, 400, 415, 460, 474, 525, 548, 563, 578, 599, 622, 632, 646, 660, 688, 709, 730, 749, 767, 790, 831, 847, 856, 891, 919, 948, 960, 998.

1.027, 1.029, 1.052, 1.064, 1.081, 1.109, 1.110, 1.134, 1.137, 1.141, 1.144, 1.190, 1.253, 1.272, 1.274, 1.290, 1.298, 1.307, 1.320, 1.339, 1.360, 1.365, 1.388, 1.407, 1.422, 1.428, 1.449, 1.457, 1.518, 1.526, 1.530, 1.538, 1.554, 1.558, 1.577, 1.593, 1.614, 1.619, 1.635, 1.680, 1.684, 1.741, 1.761, 1.770, 1.794, 1.797, 1.818, 1.822, 1.825, 1.884, 1.889, 1.892, 1.916, 1.919, 1.935, 1.949, 1.984, 1.989, 2.016, 2.038, 2.063, 2.086, 2.095, 2.119, 2.122, 2.130, 2.175, 2.182, 2.186, 2.246, 2.253, 2.295, 2.299, 2.350, 2.368, 2.404, 2.409, 2.414, 2.426, 2.431, 2.445, 2.447, 2.477, 2.479, 2.488, 2.509, 2.514, 2.536, 2.557, 2.563, 2.567, 2.577, 2.599, 2.600, 2.630, 2.633, 2.653, 2.682, 2.708, 2.712, 2.729, 2.733, 2.740, 2.793, 2.796, 2.806, 2.894, 3.003, 3.023, 3.044, 3.067, 3.069, 3.075, 3.172, 3.190, 3.203, 3.223, 3.242, 3.262, 3.268, 3.355, 3.558, 3.568, 3.586, 3.638, 3.688, 3.711, 3.734, 3.737, 3.741, 3.742, 3.745, 3.791, 3.829, 3.839, 3.865, 3.985, 4.075, 4.095, 4.107, 4.108, 4.232, 4.254, 4.257, 4.283, 4.304, 4.347, 4.354, 4.386, 4.408, 4.423, 4.454, 4.491, 4.510, 4.540, 4.542, 4.545, 4.552, 4.553, 4.563, 4.588, 4.603, 4.623, 4.643, 4.654, 4.656, 4.674, 4.695, 4.704, 4.718, 4.731 y 4.926

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo en el Banco Mercantil de Tarragona, en Tarragona; los títulos deberán llevar unidos el cupón correspondiente al 1 de enero de 1969.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—11.063-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERE

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 pts

Atrasado 3,00 pts

Suscripción anual:

España 600,00 pts

Extranjero 750,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

• Administración del BOE Trafalgar 29.

• Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.

• Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).

• Quosco de Puerta del Sol. 1.

• Quosco de Alcalá-Goya.

• Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)

• Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).